

# CEIP ANTONIO CUEVAS LA PUEBLA DEL RÍO



### **ANEXO: FIESTA FIN DE CURSO**



APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR:





#### **INDICE**

#### 1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Definición y Marco Legal

#### 2. OBJETIVOS DEL PLAN.

#### 3. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN.

- 3.1. Descripción de la actividad.
- 3.2. Identificación y emplazamiento.
- 3.2.1. Localización geográfica
- 3.2.2. Descripción del entorno.
- 3.2.3. Características generales del edificio principal del Centro.
- 3.2.4 Clasificación y descripción de los usuarios.

#### 4. ANÁLISIS DE RIESGOS.

4.1. Identificación y valoración de los riesgos. Consecuencias

#### **5. PLAN DE EMERGENCIA.**

- 5.1. Introducción
- 5.2. Tipos de reacción en caso de emergencia real.
- 5.3. Clasificación de las emergencias.
- 5.4. Emergencias en función de la gravedad.
- 5.5. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia
  - Directorio de Emergencias
  - Protocolo de Comunicación

#### 6. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES.

- 7. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y DIFUSION.
- **8. ANEXO DE PLANOS**





## INDICE DE PLANOS

PLANO Nº 1 : EMPLAZAMIENTO DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS DEL CENTRO

PLANO Nº 2 : FOTOGRAFÍA AÉREA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CENTRO

PLANO Nº 3: RED VIARIA.

PLANO Nº 4: PLANO GENERAL EDIFICIO PRINCIPAL Y ANEXO

PLANO Nº 5: PLANO GENERAL EDIFICIO ANEXO

PLANO Nº 6: ENTRADAS DE VEHÍCULOS AL EDIFICIO PRINCIPAL

PLANO Nº 7: FOTOGRAFÍA INSTALACIONES SINGULARES DEL ENTORNO

#### PLANO Nº 8: PLANO GENERAL FIESTA FIN DE CURSO

PLANO Nº 9: PLANTA BAJA EDIFICIO CENTRAL

PLANO Nº 10 : PLANTA ALTA EDIFICIO CENTRAL

PLANO Nº 11: ALUMBRADO EDIFICIO PRINCIPAL





#### 1.- INTRODUCCIÓN .

#### 1.1. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

#### Definición de la Actividad.

El presente anexo responde a la singularidad de la actividad en cuestión.

Se trata de la Fiesta Fin de curso que organiza anualmente la AMPA LOS TARTESSOS de nuestro Centro. Es un acto de carácter abierto en el que intervienen los diferentes estamentos de nuestra Comunidad Escolar.

Esta actividad es catalogada como **actividad recreativa de carácter ocasional** regulada por el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

#### **MARCO LEGAL**

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES.

Orden de 16 de abril de 2008-Boja nº 91-Pág. 17 a 31.

#### España:

Ley 31/1995.

Real Decreto 1627/1997.

Lev 54/2003.

Real Decreto 604/2006.

#### Andalucía:

Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 62, apartado 1, 4º.

Ley 2/2002.

Decreto 313/2003.

Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, artículo 24.

#### Decreto195/2007.

Orden de 20 de junio de 2007.

Decreto 393/2007.

Decreto 34/2008.

I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).





#### 2.- OBJETIVOS DEL PLAN

- 1. El objetivo fundamental del presente Plan es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias que se puedan generar durante la Fiesta Fin de Curso. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia durante este evento.
- 2. Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- 3. Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- 4. Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- 5. Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención.





#### 3.- EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN.

#### 3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

**Título: FIESTA FIN DE CURSO** 

Horario: Desde las 21 horas hasta la 1 h. (aproximadamente)

Descripción:

Para celebrar el final de cada curso, la AMPA "LOS TARTESSOS " de nuestro colegio organiza una fiesta coincidente, normalmente, con el mes de Junio. La AMPA cuenta con la colaboración del Equipo Directivo así como del Claustro del Centro.

#### Obietivos de la fiesta:

- **P**otenciar la participación de todos los sectores de la Comunidad educativa y su implicación en la organización de este acto.
- Conseguir establecer unas buenas relaciones de comunicación entre todos los miembros del colegio, entendiendo este como UN TODO formado por cada uno de los sectores que forman nuestra Comunidad Educativa.
- Ayudar al desarrollo de competencias educativas a través de actividades, estrategias y recursos lúdicos.
- **D**ivertirnos sin más, descubriendo la empatía y las buenas relaciones humanas.
- La buena convivencia por encima de todo, nos hará tener nuevas ilusiones, nuevos proyectos, para el curso siguiente.
- **D**espedir como se merecen a los que acaban la escolaridad en nuestro Centro.

#### La fiesta se desarrolla en tres zonas diferentes del recinto escolar.

#### Espacio 1: ESCENARIO (Pista Polideportiva nº 2)

Los días previos a la celebración de la fiesta operarios del Ayuntamiento montan el escenario (propiedad de este), en el se desarrollarán la distintas actuaciones de los alumnos/as de los diferentes cursos desde infantil hasta sexto de primaria. Mientras duran las actuaciones, de la organización de esta zona, se encarga el profesorado del Centro. En la parte inmediatamente delante del escenario se acota con vallas una zona, con bancos, en el que se sitúan los alumnos/as del ciclo que va a actuar. Al fondo de esta zona se emplaza el equipo de mezclas de megafonía y sonido. Detrás de las vallas se disponen las sillas para los espectadores.

#### **Espacio 2: AMBIGÚ** (Sala de Educación Física y Porche)

Se encuentra atendido por padres y madres bajo la supervisión del AMPA, cuenta con algunos veladores montados para el evento en la zona de recreo nº 1.

#### Espacio 3: TÓMBOLA ( Aula nº 4 )

El profesorado se encarga de su montaje y organización, así como de su funcionamiento durante la fiesta.

El resto del recinto escolar se mantiene cerrado salvo para el personal del Centro y organizadores.





#### 3.2.- IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

Nombre: C.E.I.P. ANTONIO CUEVAS

Localidad: La Puebla del Río.

Provincia: Sevilla.

Dirección: Avda. Practicante Antonio Montero nº 4.

**Teléfonos:** 

Edificio Principal: Dirección: 955622700 / 671598030

Secretaría//Jefatura de Estudios: 955622701

Fax: 955622702

Correo electrónico: 41003534.averroes@juntadeandalucia.es

Coordenadas geográficas: 37°16'18.60" Norte 6°3'46.04" Oeste



FOTOGRAFÍA EMPLAZAMIENTO DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y ANEXO EN LA PUEBLA DEL RÍO





El C.E.I. P. Antonio Cuevas se encuentra en La Puebla del Río situada a unos 18 Km. de Sevilla capital.

El centro alberga un uso docente. En la actualidad tiene cerca de 622 alumno/as de Educación Infantil y Primaria y una plantilla de 35 maestros/as, un monitor y un conserje, distribuidos en tres edificios :

#### • c/ Avda. Antonio Montero nº 4.

- Edificio Central: 14 unidades de Educación Primaria . ( Alumnos/as de 6 a 11 años ).
- Edificio Anexo: 2 unidades de Primer Ciclo Primaria + 1 de Apoyo a la Integración + 1 Aula Específica de Autismo.
   ( Alumnos/as de 6 a 7 años ).

#### c/ Matadero s/n

Edificio de Educación Infantil: 9 unidades de Educación Infantil.
 ( Alumnos/as de 3 a 5 años ).

La fiesta objeto de este Plan se celebra exclusivamente en el recinto de la Avda. Antonio Montero nº 4.

#### 3.2.1.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

Denominación oficial del municipio: La Puebla del Rio.

Situación geográfica: Al suroeste de Sevilla, margen derecho del Guadalquivir.

Coordenadas geográficas: 37º 16' N, 6º 03' O

Comarca a la que pertenece: Doñana.

Distancia a Sevilla capital: 15 Km.

Partido Judicial al que pertenece: Sevilla.

Superficie del término municipal: 377 km<sup>2</sup>.

Altura sobre el nivel del mar: 20 m.

Población de derecho: 12.249 habitantes.





#### 3.2.2.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

La estructura urbana actual de La Puebla del Río responde en gran parte a un tipo lineal cuya orientación predominante es norte-sur. Ello se observa claramente en la configuración del núcleo originario y viene dada por su adaptación al relieve de la zona. Sin embargo, el trazado de la carretera que comunica la capital con las zonas arroceras del sur y el crecimiento reciente de la ciudad, apoyándose en ésta, han hecho que esta estructura lineal de la trama urbana se mantenga en la actualidad, si bien algo más complicada debido al lógico crecimiento del núcleo urbano.

#### Metereología:

Precipitación media anual: 648 l/m².

**Mes más Iluvioso**: Diciembre. Precipitación media : 144 l/m².

Temperatura media anual : 18'8 °.

Temperatura media de las máximas: 25'6 °.

Temperatura media de las mínimas : 12'1 °.

**Mes más cálido** : Julio. Media de las máximas : 36'3 °.

Mes más frío : Diciembre. Media de las mínimas : 5'2

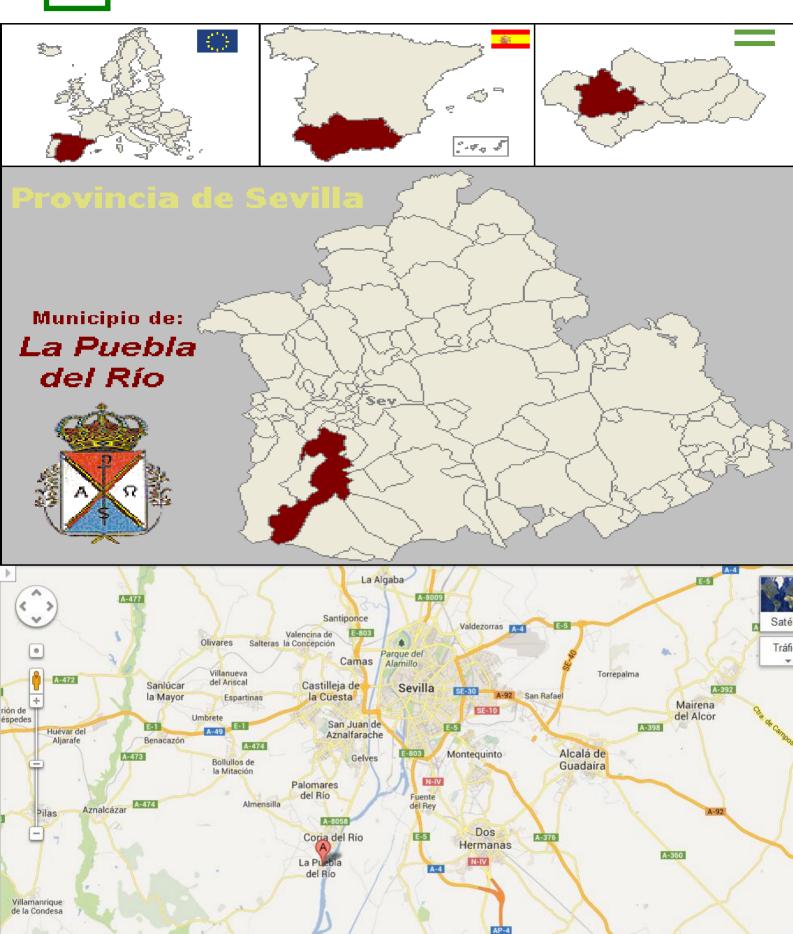
#### Red viaria:

EDIFICIO PRINCIPAL Y ANEXO : Por la puerta de acceso al Centro discurre la travesía A-3114.



g. 9









#### 3.2.3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CENTRO.

Superficie:

Edificio Principal + Anexo =  $11.520 \text{ m}^2$ 

**EDIFICIO CENTRAL** 

Planos no: 3 - 4

• Descripción:

Situación y emplazamiento : Ver plano nº

Fecha de construcción: 1974

**Altura:** máx: 9 metros mín: 7 metros

Nº de plantas: 2

	<b>ACCESOS</b>	AL CENTRO
DESCRIPCIÓN	ANCHO (cm)	OBSERVACIONES



Avda. Antonio Montero 425 Cancela acceso vehículos



Avda. Antonio Montero 180 Cancela acceso peatonal alumnos/as





c/ Canastera

400

Cancela acceso vehículos y peatonal alumnos/as



Cancela acceso recreo

300

Cancela acceso vehículos entrada recreo 3-4

#### Características constructivas externas.

Estructura: Pilares de hormigón.

Paramento: Ladrillos vistos catalán.

Cubiertas: Planas en forma de azoteas con dos niveles, transitables, con acceso por escalera

metálica

**Cerramientos:** Ventanas metálicas con cristaleras.

#### Instalaciones Singulares.

Depósito de gasóleo: Ver anexo instalación de gasóleo Plan de Autoprotección.

Caldera + quemador de calefacción : Ver anexo instalación de gasóleo Plan de Autoprotección.

Cuadros eléctricos: Ver plano nº 9





Luces de emergencia en aulas, pasillos y entrada.

Acometida de agua: Ver plano nº

Comedor: En la actualidad en centro cuenta con una cocina y un comedor aunque el servicio se presta en régimen de catering por lo que el uso de la cocina es prácticamente nulo.

#### Las instalaciones singulares del edificio anexo

Depósito de gasóleo.

Caldera + Quemador de la calefacción.

Cuadro eléctrico: Ver plano nº 10

Luces de emergencia en aulas, pasillos y entrada.

#### Instalaciones singulares del entorno:

Edificio Principal y Anexo:

#### Polvero.

**Nota :** El lateral de estos edificios es separado de la calle Manuel Fernández Campos por casas vecinales de una y dos plantas, así como ( a la altura del edificio anexo) por un solar de una casa derruida con escombros actualmente separada por un cerramiento metálico.

#### FOTOGRAFÍA INSTALACIONES SINGULARES DEL ENTORNO







#### 3.1.3.- CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS.

Los datos del número de usuarios del centro son estimativos, puesto que cada curso escolar puede aumentar o disminuir el alumnado, así como la plantilla de trabajadores.

**ALUMNADO :** Permanecen en el centro durante el horario lectivo, desde las 9 a las 14 horas, y en actividades extraescolares de 16 a 18 h, de lunes a viernes. Así mismo los alumnos/as del Tercer reciben *clases de acompañamiento* lunes y miércoles de 16 a 18 horas, impartidas por profesorado del Centro.

- Alumnos de Educación Infantil: 226 alumnos/as
- Alumnos de Educación Primaria: 405 alumnos/as
  - Matricula total del Centro: 631 alumnos/as

**PROFESORADO:** Permanecen en el centro durante el horario lectivo, además de las horas dedicadas a claustros, consejos escolares, actividades de tutoría, programación de actividades, etc. (Lunes y miércoles de 14 a 15 h. y martes de 15´30 a 18´30) El Claustro está formado por 35 maestros/as.

#### PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

- Personal de limpieza (Horario: Lunes a Viernes, de 15 a 20 horas)
- Conserje (Horario lectivo y actividades extraescolares)
- Monitor escolar (Horario del profesorado)
- Monitores actividades extraescolares (Lunes a Viernes 16 a 18 horas)
- Monitores/as aula matinal y comedor (Lunes a Viernes de 7'30/9 y 14 a 16 horas)

#### **EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

- Orientador de referencia: 1 orientador/a (Un día a la semana: Lunes)
- Logopeda (ocasionalmente)

#### **PADRES DE ALUMNOS**

Los padres participan en las actividades del centro de varias formas: individualmente con sus visitas y sugerencias (tutorías), colectivamente a través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos que existe en el centro (AMPA "LOS TARTESSOS") e institucionalmente con sus representantes en el Consejo Escolar. Así como en otras actividades que requiera el Centro.

La AMPA "Los Tartessos" es la organizadora, entre otras actividades, de la Fiesta Fin de Curso.

#### **OTRO PERSONAL**

Aunque de manera ocasional, también podrían encontrarse en el centro en un determinado momento: comerciales de material didáctico, inspector de educación, personal de mantenimiento, etc.





#### 4.- ANÁLISIS DE RIESGOS

#### 4.1.- IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS. CONSECUENCIAS.

Podemos clasificar los riesgos de la siguiente manera:

- **Riesgos naturales**, siendo sus desencadenantes fenómenos naturales no directamente provocados por el ser humano.
- Riesgos tecnológicos que son aquellos que provienen de la aplicación y uso de tecnologías.
- **Riesgos antrópicos**, es decir directamente relacionados con la actividad y comportamiento de las personas.

Dado la naturaleza de la actividad, fundamentalmente los 2 últimos serían los que pudieran afectar en mayor medida, dando lugar a daños como consecuencia de, por citar las causas más comunes, golpes, caídas, atrapamientos, asfixias y quemaduras.

La determinación del nivel de riesgo existente se ha realizado atendiendo a varios factores como:

- Situación del centro
- Forma del edificio.
- Características constructivas de las diferentes dependencias e instalaciones que se utilizan.
- Anchura y número de las vías de salida.
- Anchura de las rampas y escaleras existentes.
- Existencia de medios de protección en el Centro.
- Actividades que se desarrollan en la actividad
- Tipos y características pistas polideportivas donde se desarrolla la actividad.
- Número de personas a evacuar.

# ZONAS O DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE MAYOR RIESGO Y/O VULNERABILIDAD INTERIORES

EDIFICIO PRINCIPAL			
Zonas o dependencias, instalaciones Localización en el centro			
Cuadro eléctrico General	En la Cocina. Planta Baja del edificio Principal		
Cuadros eléctricos Secundarios	Distribuidos por el edificio PLANO nº		
Deposito gasóleo	Exterior entre la casa del conserje y el polvero		
Caldera calefacción	Pasillo salida cocina (planta baja)		
Cocina	Junto al comedor (planta baja)		
Cuartos de los productos de limpieza	Pasillo salida cocina (planta baja)		
Rack	Hall de entrada (planta baja)		
Aula de Informática	Aula nº 9 (planta alta)		
Cuadro eléctrico TIC	Aulas ; Sala profesorado		
Muros exteriores y rampas	Patios de recreo 1 -2 -4 -5; rampa entrada principal		





EDIFICIO ANEXO			
Zonas o dependencias, instalaciones Localización en el centro			
Cuadro eléctrico General	Hall de entrada		
Deposito gasóleo	Patio recreo		
Caldera calefacción	Hall de entrada		
Cuarto de los productos de limpieza	Pasillo		
Cuadro eléctrico TIC	Sala profesorado		
Muros exteriores y rampas	Patios de recreo 1 -2 -4 -5; rampa entrada principal		

# ZONAS O DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE MAYOR RIESGO Y/O VULNERABILIDAD **EXTERIORES**

PISTAS POLIDEPORTIVAS Y ZONAS DE RECREOS			
Zonas o dependencias, instalaciones Localización en el centro			
ESCALERAS	Patio recreo 1-2-5		
EQUIPO DE SONIDO Y MEZCLAS	Campo de Baloncesto		
AMBIGÚ	Zona de tierra 2 ( Junto al polvero)		
ILUMINACIÓN EXTERIOR EXTRA	Pistas polideportivas		
MUROS EXTERIORES Y RAMPAS	Patios de recreo 1 -2 -4 -5; rampa entrada principal		
ESCENARIO	Campo de baloncesto		

#### **UBICACIÓN DE LA TÓMBOLA**

OBICACION DE LA TOMBOLA			
PUERTAS SALA DE EDUCACIÓN FÍSICA			
DESCRIPCIÓN ANCHO (cm) ALTO (cm) OBSERVACIONES			
SALIDA SERVICIOS	80	200	Madera con pomos y de apertura hacia dentro, 1 hoja y con llave.
SALIDA PORCHE	285 (71,25x4)	257	Metálica, abatible 4 fases, apertura hacia fuera y con llave.
SALIDA COMEDOR	160 (80x2)	200	Madera con pomos y de apertura hacia dentro y doble hoja.
SALA MATERIAL Y SERVICIOS	80	200	Madera con pomos y de apertura hacia dentro, 1 hoja. Sala material con llave.





#### DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES PREVISIBLES.

#### Inundaciones.

La posibilidad de inundación de las instalaciones se produciría por lluvia, que pueda provocar riesgo por desbordamiento.

Por la ubicación de las instalaciones se considera un riesgo bajo la situación de emergencia por efectos de la lluvia.

#### Temporales de viento y lluvias.

Por la ubicación de las instalaciones se considera un riesgo bajo la situación de emergencia por efectos de vendavales y lluvias.

#### Seísmos.

Nivel bajo al no encontrarse en una zona tectónica principal. Se han dado algunos terremotos históricos en la zona, de baja intensidad 3-4.

#### Incendios y explosiones.

En los edificios no se desarrolla ningún tipo de actividad que genere un riesgo elevado de incendio o explosión, considerándose los locales con mayor riesgo potencial las zonas de calderas, si bien éste riesgo se evalúa como bajo.

Para los usos Administrativos, el riesgo de incendio está asociado a una carga de fuego ponderada propia de mobiliario y material de aulas y oficinas. La probabilidad de que se manifieste el incendio no es alta, siendo el más posible cortocircuitos en la instalación eléctrica.

Por tanto, los principales factores de riesgo están asociados con las instalaciones generales existentes en el Centro, y siendo fundamentalmente riesgo de explosión (Calderas de Gasóleo), y/o incendio (como consecuencia de cortocircuitos y sobrecalentamientos). Así mismo por ser Centro TIC contamos con los equipos e instalaciones en gran parte de los edificios por lo tanto el principal factor de riesgo puede ser incendio como consecuencia de cortocircuitos y sobrecalentamientos bien de los equipos bien de las instalaciones.

- Desplome infraestructura o construcción.
- Contaminación e intoxicaciones.

#### **OTROS RIESGOS**

Entran en esta consideración, todas aquellas situaciones de emergencia provocadas por factores externos a las instalaciones y actividades del Centro, es decir:





#### Riesgos por acciones antisociales (Sabotajes, amenazas de bombas, etc.):

El riesgo con mayor probabilidad es el de anuncios de amenaza de bomba, realizados por llamadas anónimas. Este riesgo no se considera especialmente relevante, si bien se tratará específicamente por conllevar una dinámica de actuación específica al tener que contar con apoyos exteriores (cuerpos de seguridad).

En el caso de emergencias relativas a la seguridad, y que no se pueda abarcar por el personal del Centro, tales como comportamientos antisociales( fundamentalmente peleas o personas que interfieran en el normal desarrollo de la fiesta) se comunicará a la Policía Local, que esta avisada de esta actividad. Dependiendo del nivel de la emergencia y si esta puede ser controlada o no por los efectivos de la Policía Local se solicitarán las ayudas necesarias por parte de otros cuerpos de seguridad, Policía Nacional y Guardia Civil.

#### EVALUACIÓN DEL RIESGO.

En consecuencia, las normas y previsiones recogidas en el presente Plan se han concebido y desarrollado con el fin de garantizar, en términos razonables y ajustados a las circunstancias reales del edificio, la seguridad de sus ocupantes y la preservación de daños a sus instalaciones, mobiliario y enseres.

Consideramos que el Centro escolar tiene un **NIVEL BAJO DE RIESGOS**, ya que sus características son:

- Edificios < 14 m. Altura

- Aforo < 1000 alumnos

La fiesta se desarrolla en un recinto al aire libre y con unas salidas acorde a la ocupación prevista.





#### **5.- PLAN DE EMERGENCIA**

#### 5. 1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencia deberá definir la secuencia de acciones a realizar en caso de emergencia, actuaciones que han tenido en cuenta los riesgos potenciales y los medios de protección con los que se cuenta.

Para ser operativo, el plan de emergencia ha de tener respuesta clara, concreta y concisa a las preguntas:

- ¿Qué se hará?
- ¿Quién lo hará?
- · ¿Cuándo lo hará?
- ¿Cómo lo hará?
- ¿Donde se hará?

Para ello deberemos planificar la organización humana en los medios necesarios que la posibilite.

#### 5.2.- TIPOS DE REACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA REAL:

#### **EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO**

Hablar de emergencia no es hablar solamente de incendio. Debemos prever otras eventualidades con objeto de cubrir el máximo de casos posibles. Así pues, haremos dos grandes grupos según el tipo de reacción que deberíamos tener:

- EVACUACIÓN: Se deberá evacuar parcial o totalmente el recinto en el menor tiempo posible (incendios, terremotos, anuncio de bomba, explosiones, hundimiento parcial del edificio, , etc.)
- CONFINAMIENTO: Poco probable debido a la naturaleza de la actividad. Se deberá permanecer en el edificio hasta que los cuerpos de seguridad, emergencia o protección civil no digan lo contrario (fugas tóxicas en el exterior del centro, inundaciones, incendios forestales, tormentas muy violentas, etc.).

#### 5.3- CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS

Para definir las actuaciones a realizar en caso de cualquier emergencia, es necesario realizar una clasificación previa de los tipos de emergencias que se pueden producir.

Esta clasificación se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La gravedad de la emergencia: dificultades de controlarla y posibles consecuencias.
- La disponibilidad de los medios humanos: presencia de personal que pueda hacer frente a una emergencia.





#### 5.4.-EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

#### Conato de Emergencia

Se produce cuando hay un incendio localizado de muy poca extensión y de control inmediato o bien una emergencia médica, que se estima puede ser fácilmente solucionado por el personal del Centro y organizativo.

Está restringido a una zona concreta, no involucrando al resto.

Las situaciones que pueden generar un CONATO DE EMERGENCIA, pueden ser, entre otras:

- 1. Incendio de una papelera o equipo informático concreto.
- 2. Incendio de objetos de escasa entidad.
- 3. Incendio en cuadros secundarios de electricidad.
- 4. Incendio de escasa entidad en cualquier dependencia (aula, laboratorio, despacho, etc.)
- 5. Emergencia Médica (desmayos, pequeños golpes, etc)

Habida cuenta que el Conato de Emergencia puede desembocar en una Emergencia Parcial, se hace necesario establecer el Plan de Actuación del personal de la zona afectada por el accidente, garantizando que las intervenciones del personal y medios consigan el objetivo de controlar y dominar el accidente.

#### Emergencia parcial

Se produce cuando hay un incendio localizado de mayor extensión o intensidad que el anterior en una planta del Edificio o zona exterior, sin riesgo inminente de propagación a otros lugares y que solo necesita acotar una zona.

Esta emergencia se estima que tiene una elevada probabilidad de ser solventada por el personal del Centro y organizativo o con escasa ayuda exterior (Policía Local, asistencia médica).

Las situaciones que pueden generar una EMERGENCIA PARCIAL, pueden ser, entre otras:

- 1. Incendio en zona de administración o docencia restringido a una única dependencia.
- 2. Incendio en cuadro eléctrico principal.
- 3. Acto Antisocial (peleas, discusiones subidas de tonos)
- 4. Aviso de bomba
- 5. Emergencia Médica (Intoxicación, accidente, etc)

#### Emergencia General

Se considera así a la fase posterior a la Emergencia Parcial. Cualquier circunstancia que pueda crear una situación **INMINENTE** de peligro **en TODO EL RECINTO ESCOLAR O QUE AFECTE DIRECTAMENTE A LAS ZONAS DONDE TIENE LUGAR EL EVENTO** con la consiguiente **EVACUACIÓN GENERAL** del Centro.

Las situaciones que pueden generar una **EMERGENCIA GENERAL** pueden ser cualquier emergencia producida en las instalaciones generales del Edificio, como por ejemplo:

- 1. Incendio en cualquiera de las áreas abarcando más de una dependencia.
- 2. Explosión o Incendio en Salas de Calderas.
- 3. Cualquier situación que genere la necesidad de la evacuación general del centro.





#### **OTRAS EMERGENCIAS**

Entran en esta consideración las siguientes situaciones:

- Avisos de protección civil, policía o cualquier otra comunicación fidedigna de servicios externos, ordenando la evacuación o enclaustramiento en el colegio por catástrofe natural, desórdenes sociales, etc.
- o Otras situaciones no contempladas dentro del plan de emergencia.

#### 5.5.- MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA.

#### Pautas a realizar en caso de emergencia individual

La manera de proceder en caso de una emergencia individual sería:

- 1. Alertar a la persona de organización más cercano al suceso.
- 2. Procederá inmediatamente a dar la Alerta del suceso al Coordinador del Centro o Jefa de Emergencia General, que en nuestro caso es la Directora (o persona nombrada por el equipo directivo). Estos evaluaran la situación y prestarán los primeros auxilios en caso necesario.
- 3. Una vez atendido el accidentado, si lo creen necesario, se procederá al Traslado de la persona accidentada, si así lo aconseja la situación, al Ambulatorio o Centro de Salud o se llamará al 061 para que se persone en el Centro. El cual será avisado por el Jefe de Emergencias, bien directamente o bien delegando esta labor a una persona en concreto, que le tendrá en todo momento al corriente de lo sucedido.
  - 4. Así mismo se encargará de recibir e informar al equipo sanitario que venga en su apoyo.
- 5. En el paso siguiente, se avisará a los familiares del accidentado, indicándole la situación, el estado y el traslado del accidentado.

#### **ACTUACIÓN ANTE COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES**

**1º** Ante un comportamiento antisocial o conflictivo dentro de la fiesta, deberá mantenerse la calma y la serenidad. Obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. No dejarse llevar por impulsos que magnifique más la situación.

Tratar de mantener la firmeza de ánimo y no adoptar actitudes que pongan en peligro la vida propia y la de los demás o que creen más tensión que la necesaria para resolver el problema.

- 2º Comunicar la acción al Coordinador del Centro o Jefa de Emergencia General, el cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas.
- •El personal de organización auxiliará a los posibles compañeros o víctimas tanto físicos como emocionales si es posible, en caso contrario solicitará ayuda externa.
- **3º** El personal de organización, accederá al lugar del suceso y tratará de controlar la situación, en caso contrario deberá solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía Local, Nacional o Guardia Civil).
- 4º Recabar la máxima información posible, al objeto de poder facilitarla a la Policía.
  - •Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible detención de los causantes.
- **5º** El Coordinador del Centro o Jefa de Emergencia General, actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía, y en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a los familiares de las personas implicadas.





#### Pautas a realizar en caso de una emergencia colectiva.

La manera de proceder en caso de una emergencia colectiva sería:

Si se trata de una Pre-Emergencia, el personal de organización más cercano, se encargará de hacer frente a la situación.

En el caso de que dicho personal no pueda controlar la situación, daría lugar a una Emergencia Parcial o General, por lo que debería dar en el menor espacio de tiempo posible la comunicación al Coordinador del Centro o a la Jefa de Emergencia General.

Si el Coordinador del Centro o la Jefa de Emergencia General una vez en el lugar de los hechos, considera que la emergencia no puede ser dominada y los daños tanto materiales como personales pueden ser importantes, la calificará como Emergencia General, y por lo tanto deberá proceder al aviso de ayuda externa y a la puesta en marcha de la Evacuación General del Centro.

La evacuación de las personas asistentes a la fiesta será parcial o total en función de la gravedad y extensión del incidente.

Por el servicio de megafonía se comunicará la necesidad de evacuar el recinto escolar por la cancela situada en la parte trasera de las pistas polideportivas que desemboca en la calle Canastera.

En caso necesario se habilitarán el resto de salidas al exterior del recinto que desembocan a la avenida Antonio Montero.





# DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

<u>SERVICIO</u>	<u>TELÉFONO</u>
TELÉFONO DE EMERGENCIAS	112
Bomberos	085
Urgencias Médicas	061
Consultorio de La Puebla	955771848
Cruz Roja	954350997
Protección Civil	954234040
Policía Local	955770684
Policía Nacional( Coria )	954770500
Guardia Civil	955770222
Ayuntamiento	955770550
Policia Nacional	091
Gasóleo ( Tecnigas )	954340011
Instituto Toxicología Sevilla	954371233





# PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Si nos vemos obligados a hacer una llamada de emergencia por cualquier contingencia, debemos estar preparados para indicar:

- 1. NOMBRE DEL CENTRO.
- 2. **DESCRIPCIÓN DEL SUCESO.**
- 3. LOCALIZACIÓN Y ACCESOS.
- 4. <u>NÚMERO DE OCUPANTES.</u>
- 5. EXISTENCIA DE VÍCTIMAS.
- 6. MEDIOS DE SEGURIDAD PROPIOS.
- 7. MEDIDAS ADOPTADAS YA.
- 8. TIPO DE AYUDA QUE SE SOLICITA.





#### 6.- CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES.





ABC 6 Kg.

#### 7.1.- EXTINTORES:

EDIFICIO CENTRAL:			
NÚMERO TIPO CADUCIDAD EMPLAZAMIEN			
5	ABC 6 Kg.	Anual	PLANO Nº 9
12	AB 2 Kg. CO2	Anual	PLANO Nº 9

#### **EDIFICIO ANEXO:**

NÚMERO	TIPO	CADUCIDAD	<i>EMPLAZAMIENTO</i>
2	ABC 6 Kg.	Anual	PLANO Nº 10

#### RECINTO AL AIRE LIBRE (PISTAS POLIDEPORTIVAS)

( solo el día de la actividad)

NÚMERO	TIPO	CADUCIDAD	<i>EMPLAZAMIENTO</i>	
4	ABC 6 Kg.	Anual	DI ANO	
	AB 2 Kg. CO2	Anual	PLANO FIESTA FIN DE	
	ABC 6 Kg.	Anual	CURSO	
	ABC 6 Kg.	Anual	CORSO	

#### 6.2.- SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA.

#### EDIFICIO CENTRAL Y ANEXO:

1.- Sirena con alcance de 400 metros, situada en el porche exterior del edificio central.









2.- Sirena megáfono portátil.



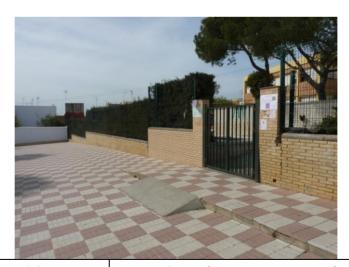
3.-En caso necesario se harán sonar insistentemente los silbatos.



#### 6.3.- VIAS DE EVACUACIÓN.

Recogida en el plano de evacuación de emergencias de la Fiesta Fin de Curso





**Avda. Antonio Montero** 

180 cm

Cancela acceso peatonal alumnos/as







**Avda. Antonio Montero** 

425 cm

Cancela acceso vehículos



c/ Canastera

400 cm

Cancela peatonal alumnos/as con acceso vehículos

#### 6.4.- OTROS RECURSOS MATERIALES

- Sistema de Alarma por sensores de movimiento en los edificios principal y anexo.
- Sistema de video cámara en la entrada del edificio principal.
- Alumbrado de emergencia.
- Planos de evacuación y de situación "Estamos Aquí" en cada dependencia del Centro.
- Durante la actividad se colocarán en lugares estratégicos del exterior.
- Armarito de emergencias
- Llavero de emergencia
- Botiquín de Primeros Auxilios. En cada uno de los edificios más en la cocina y sala de Educación Física del edificio principal. Maletín portátil en dirección.





#### 7.- PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN

#### **RESPONSABILIDAD**

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, el personal directivo, profesorado, personal auxiliar y alumnos del Centro están obligados a participar en los Planes de Emergencia. En este caso concreto también los miembros de la AMPA.

#### **MEDIOS TÉCNICOS**

Todas las instalaciones, tanto las de protección contra incendios como las que son susceptibles de ocasionarlo, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente y en la Norma Básica de la Edificación Condiciones de Protección Contra Incendios en los Edificios, así como en el Reglamento de Instalación de Protección Contra Incendios y los Reglamentos específicos aplicables a los distintos sistemas instalados.

#### **MEDIOS HUMANOS**

Se efectuarán reuniones formativas con miembros de la AMPA, en las que se explicará el presente Plan y su puesta en práctica, comunicando a cada uno de ellos las consignas generales de autoprotección y que al menos se referirán a:

- Precauciones a adoptar para evitar las causas que originen una emergencia.
- Forma en que se debe informar cuando se detecte una emergencia.
- Forma en que se transmitirá la alarma en caso de emergencia.
- Información sobre lo que debe hacer y no hacer en caso de emergencia.





## INDICE DE PLANOS

PLANO Nº 1 : EMPLAZAMIENTO DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS DEL CENTRO

PLANO Nº 2 : FOTOGRAFÍA AÉREA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CENTRO

PLANO Nº 3: RED VIARIA.

PLANO Nº 4: PLANO GENERAL EDIFICIO PRINCIPAL Y ANEXO

PLANO Nº 5: PLANO GENERAL EDIFICIO ANEXO

PLANO Nº 6: ENTRADAS DE VEHÍCULOS AL EDIFICIO PRINCIPAL

PLANO Nº 7: FOTOGRAFÍA INSTALACIONES SINGULARES DEL ENTORNO

#### PLANO Nº 8: PLANO GENERAL FIESTA FIN DE CURSO

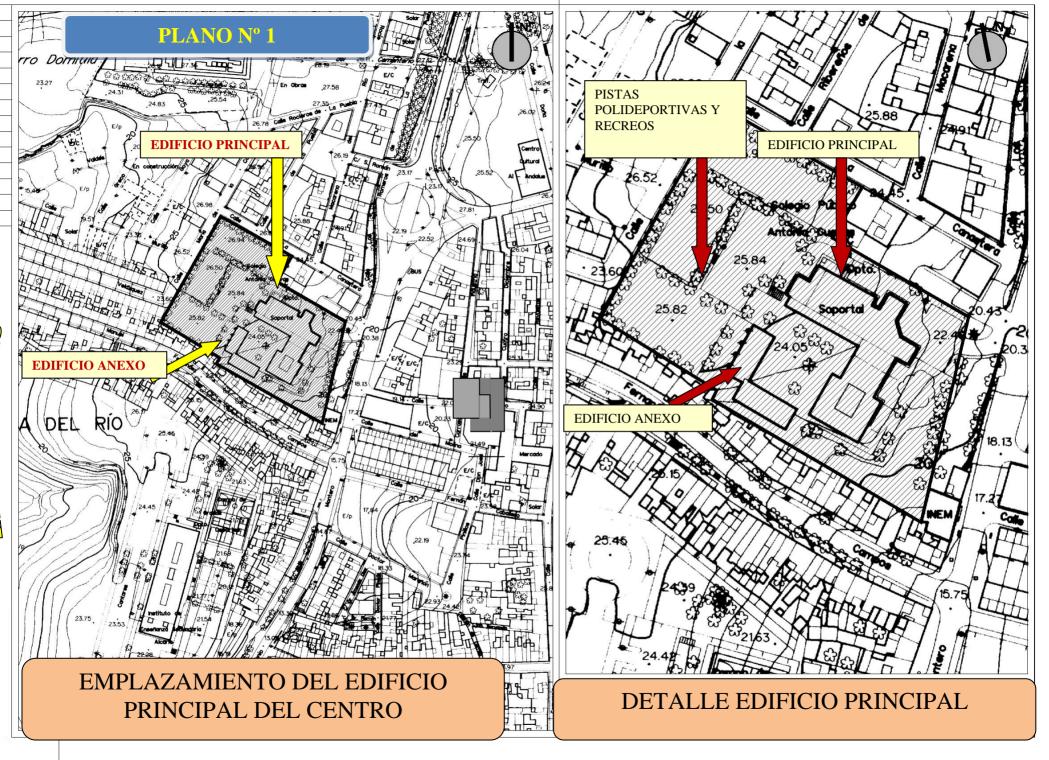
PLANO Nº 9: PLANTA BAJA EDIFICIO CENTRAL

PLANO Nº 10 : PLANTA ALTA EDIFICIO CENTRAL

PLANO Nº 11: ALUMBRADO EDIFICIO PRINCIPAL



# P/L/4//05







#### PLANO Nº 2

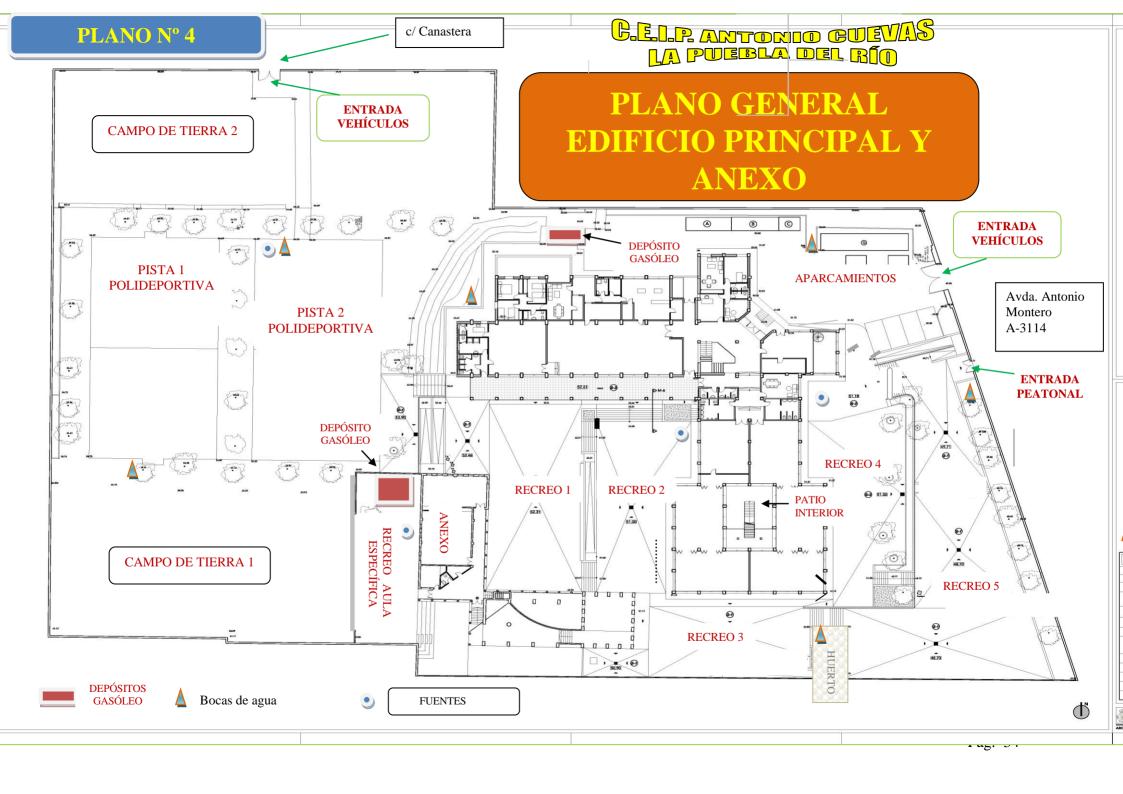
#### FOTOGRAFÍA EMPLAZAMIENTO EDIFICIO PRINCIPAL DEL CENTRO

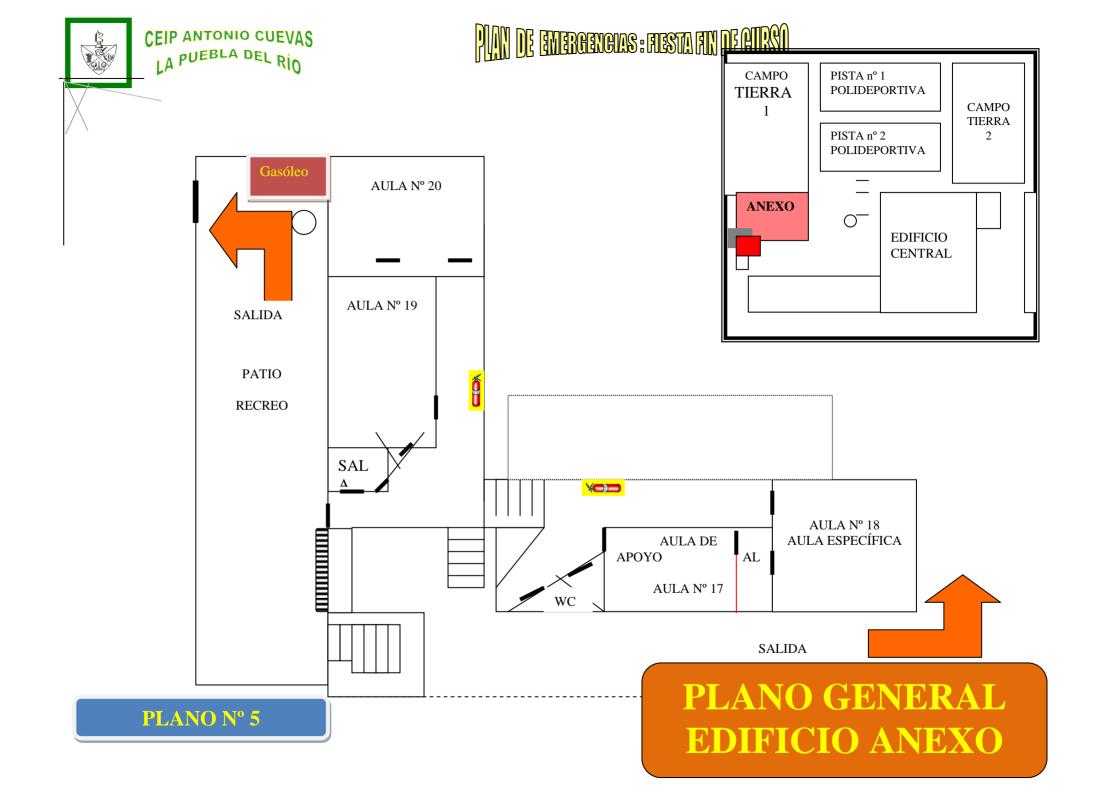


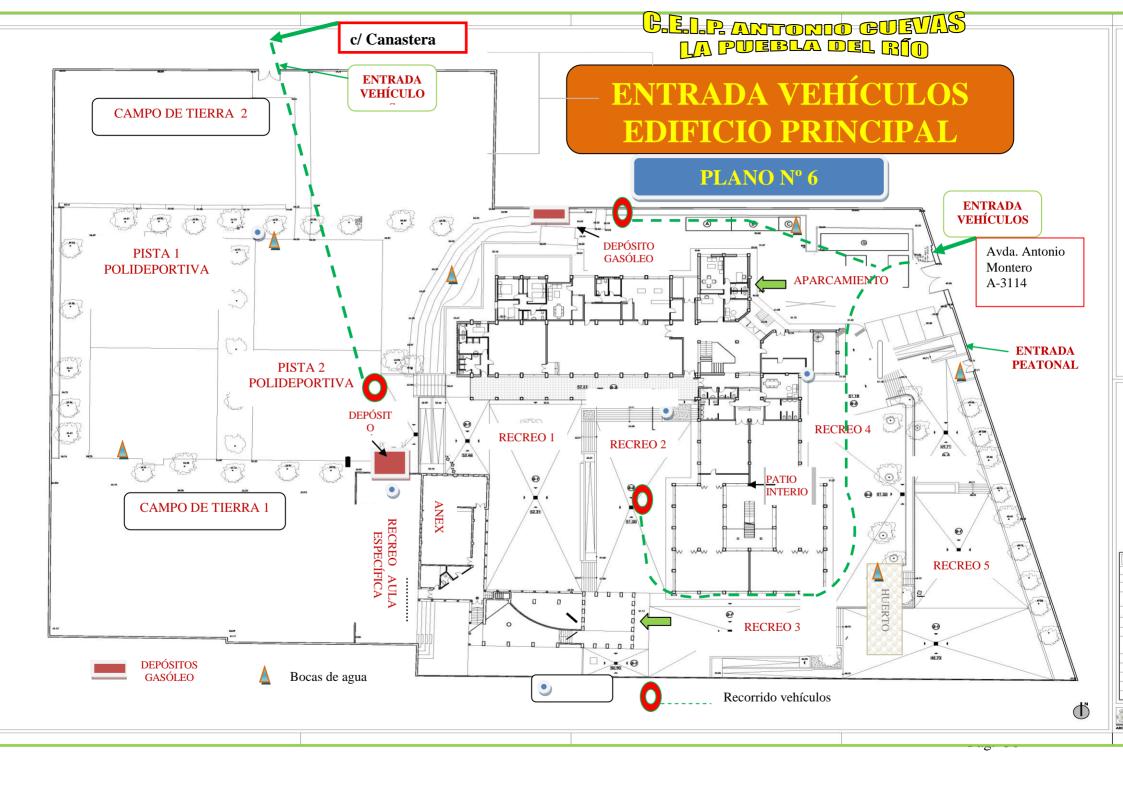
















PLANO Nº 7

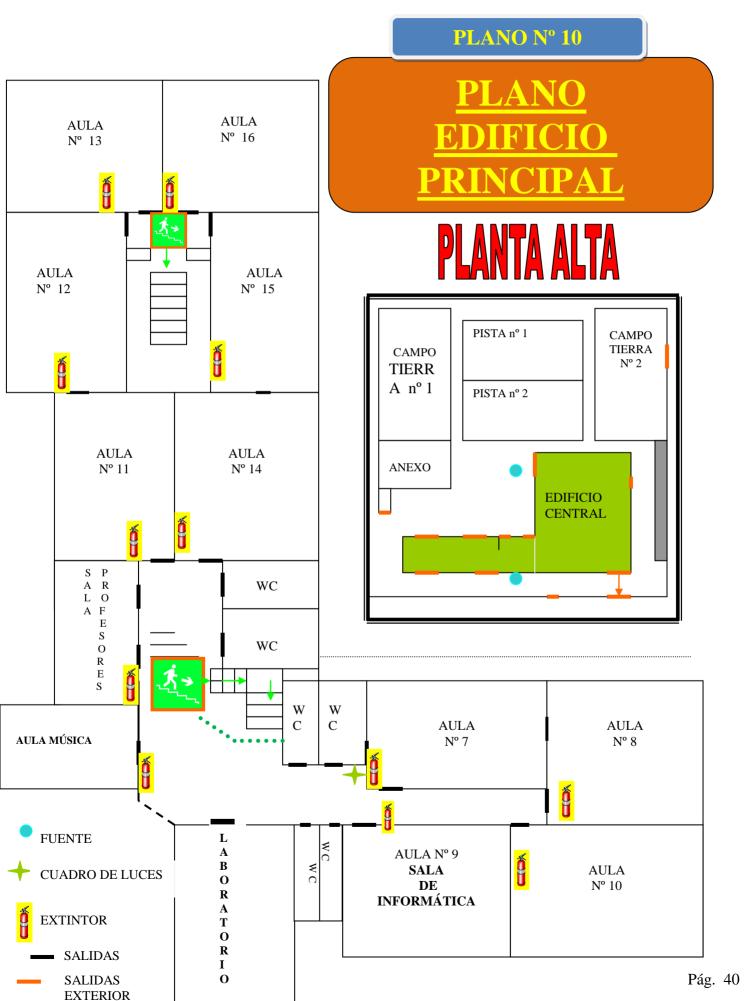
#### FOTOGRAFÍA INSTALACIONES SINGULARES DEL ENTORNO DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS



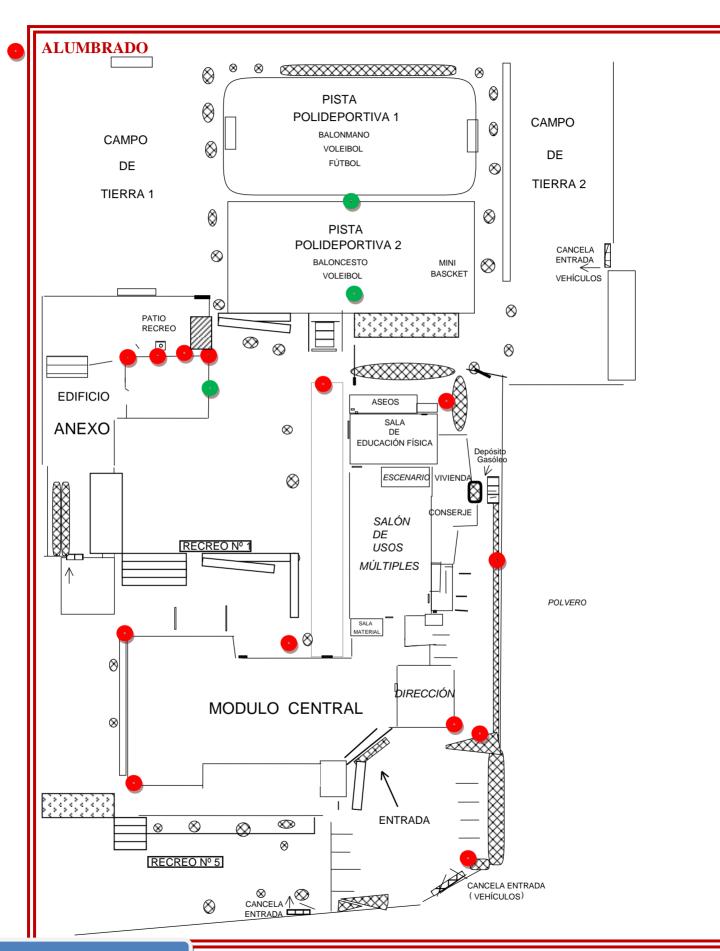
















#### **EL COORDINADOR**

#### FDO. JOSÉ IGNACIO DEL REY GUANTER

LA PUEBLA DEL RÍO, 1 de junio 2014